

CRITERIOS DE EVALUACION
DEL DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA
CURSO 2013/2014

I.E.S. EL PALMERAL

CONSIDERACIONES GENERALES

La orden de 10 de agosto de 2007 establece la ordenación de la evaluación en **Educación Secundaria Obligatoria** y la de 15 de diciembre de 2008 para el alumnado de **Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Andalucía; establece las normas y los criterios indicando que ha de ser **formativa y orientadora**, aportando una información constante sobre la idoneidad del proceso educativo, fundamentada en la observación de la evolución del alumno/a, realizándose las adaptaciones del currículum pertinentes en cada momento y especialmente tras los resultados de cada una de las evaluaciones.

La evaluación será **continua** en el sentido de estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, valorando los conocimientos, procedimientos y actitudes, siendo capaz de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adaptar dicho proceso según las observaciones realizadas a fin de superar los objetivos y competencias básicas del nivel educativo en que esté inmerso el alumnado. La evaluación referida a los alumnos/as será **diferenciada**, observando los progresos del alumnado y teniendo como referentes los objetivos y competencias básicas. Los criterios de evaluación se establecen en función de los objetivos, las competencias básicas y los criterios de evaluación de cada materia y nivel, que aparecen concretados en cada una de las unidades didácticas.

El **proceso de evaluación** se concretará como sigue:

Partiremos de una **EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA**, con la que registraremos la situación real en la que se encuentra el alumnado. Esta evaluación se realizará a partir de la información aportada por los profesores/as de cada alumno/a en los cursos anteriores, de sus informes individualizados y de una **prueba inicial** de conocimientos y competencias que se llevará a cabo en el primer mes de cada curso escolar. Dicha evaluación será el punto de referencia para la toma de decisiones en el desarrollo del currículum y para su adecuación a las características del alumnado, adoptándose las medidas pertinentes de refuerzo o adaptación curricular, para el alumnado con NEE.

Será, asimismo, una evaluación **CONTINUA Y GLOBAL**, valorándose los objetivos, contenidos adquiridos (conocimientos, procedimientos y actitudes) y la Competencias Básicas.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se utilizarán para ello distintos medios e instrumentos: pruebas (escritas y orales) y observaciones en clase sobre trabajos de clase, tareas de casa, trabajos de investigación, cuaderno (contenido y presentación), actitudes (interés manifiesto hacia la materia con la realización del trabajo diario, su participación en clase, cumplimiento de las normas de convivencia), participación en actividades complementarias y

extraescolares propuestas , así como la realización de tareas de refuerzo o de ampliación relacionadas con las mismas.

La asistencia con puntualidad es obligatoria, por lo que se seguirá el protocolo establecido en el Plan de Centro, según el Decreto 327/2010 que aprueba el Reglamento Orgánico de los centros y que recoge que las faltas de asistencia y la impuntualidad no justificadas se consideran conductas contrarias a la convivencia.

Cuando una reiteración de faltas de asistencia injustificadas impliquen la **no realización de las actividades** que el profesor/a haya demandado, incidirá en su calificación de manera negativa, en función del porcentaje que para ese apartado se haya establecido, según nivel y materia. En este sentido, el **alumno/a de bachillerato** pierde el derecho a evaluación continua si el número de faltas injustificadas supera las 3, 6, 9, 12 ó 15 al mes, en función del número de horas semanales de la asignatura, según establece el Plan de Centro. Éste alumnado tendrá derecho a la evaluación ordinaria de junio y a la extraordinaria de septiembre.

En caso de no presentarse a un examen sólo tendrá derecho a realizar éste otro día, si la falta es por causas mayores (enfermedad con asistencia médica, muerte de algún familiar, exámenes oficiales o deber inexcusable) y está debidamente justificada en documento oficial. No siendo suficiente con una justificación por parte del padre/madre o tutores legales.

Según lo establecido habrá **tres evaluaciones** que coincidirán, generalmente, con los finales de trimestre, cuyas fechas concretas son marcadas por Jefatura de Estudios, además de una evaluación inicial y una extraordinaria. El número de pruebas de cada evaluación variará en función del nivel y materia.

El alumnado que obtenga insuficiente en un trimestre, optará a una prueba de **RECUPERACIÓN** que se llevará a cabo al inicio del siguiente trimestre (vuelta de Navidad y Semana Santa), pudiendo variarse estas fechas siempre que haya acuerdo entre el profesor/a y el alumnado. Tras la tercera evaluación, se realizará un examen final de recuperación global, donde se podrán examinar de los trimestres no superados durante el curso.

En el mes de septiembre habrá una **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**, a la que se presentará el alumnado con toda la materia o con alguna evaluación insuficiente. Para superar esta evaluación el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria deberá presentarse, en la fecha y hora establecida por Jefatura de Estudios, con los materiales elaborados según el informe individual que le es entregado en junio, y realizará una prueba que versará sobre dichas actividades, en función de los parciales que tuviera insuficientes en la evaluación de junio.

En Bachillerato, el alumnado con una sola evaluación insuficiente habrá de recuperar ese parcial; mientras que el alumnado con dos o tres evaluaciones insuficientes habrá de recuperar toda la asignatura.

En las asignaturas de segundo de bachillerato las pruebas mantendrán el formato de las pruebas de acceso a la universidad (Selectividad), con dos opciones a elegir una según el modelo de las distintas materias.

El alumnado que no obtenga calificación de suficiente en septiembre deberá recuperar la materia completa en el siguiente curso escolar.

NOTAS MEDIAS Y EXÁMENES NO RECUPERADOS:

- En ESO si hay más de un examen al trimestre se aprobará sólo se aprobará el trimestre si la media de los parciales y otros aspectos de la evaluación da como resultado una nota igual o mayor que 5. Se eliminará materia de los parciales a partir del 4 pero; pero si en uno de ellos no se llega al 4 de nota, no se podrá hacer media y aparecerá la nota del trimestre suspenso, aunque para la recuperación de ese trimestre sólo se examinará del parcial suspenso. Si vuelve a suspender, quedará para junio y septiembre el trimestre completo.

- Si en la evaluación de Ciencias Sociales (ESO) de junio se suspende algún trimestre quedará éste para septiembre; mientras que en Bachillerato llevará toda la asignatura para septiembre si tiene más de un trimestre insuficiente.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON CIENCIAS SOCIALES DE CURSOS ANTERIORES INSUFICIENTE.

Para los alumnos/as que tengan calificada negativamente las Ciencias Sociales de cursos anteriores tendrán que recuperarla siguiendo las indicaciones del profesor o profesora que les imparte clase en el curso actual. A comienzos del curso se presentarán unas instrucciones con tareas y tipos de pruebas; así como, las fechas para su entrega y realización de una prueba de conocimientos. Para las tareas demandadas se tendrán en cuenta, básicamente, los objetivos mínimos y las competencias básicas, por lo que deberán recoger actividades de las distintas unidades didácticas del libro de texto correspondiente al curso que tiene insuficiente y un examen sobre dichos ejercicios.

Los alumnos y alumnas implicados podrán recurrir a su profesor/a para preguntarles las dudas que les puedan surgir en la realización de las tareas.

Al final de cada trimestre, en la fecha prefijada, el profesor/a recogerá el material correspondiente al trabajo realizado según la temporalización recogida en la programación didáctica del nivel y se realizará una prueba sobre dichas actividades. En caso de no aprobar, tienen derecho a un examen final en junio y si no lo superan a una prueba extraordinaria en septiembre, para la cual se entregará un informe individualizado con los objetivos y competencias que tienen que superar.

Evaluación de alumnos/as con **materias de no continuidad**, insuficientes: La educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos, Cambios sociales y nuevas relaciones de género y Proyectos integrados.

El alumnado que tenga alguna/as de las anteriores materias calificadas negativamente tendrán que recuperar haciendo los trabajos que la Jefatura del Departamento disponga, basándose en aquellos que se realizaron en el curso anterior. Obviamente, los alumnos y alumnas implicados podrán recurrir a su profesor o a la Jefatura del departamento para corregir errores o preguntar las dudas que puedan surgir.

Contarán con los plazos y posibilidades de entrega de los trabajos: trimestralmente, en junio y en septiembre.

RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTAS para todas las **materias de bachillerato**.

- Con respecto a la recuperación de las materias: la nota máxima será de 5 en las recuperaciones de cada trimestre, al igual que en el examen final de junio. En el examen extraordinario de septiembre se respetará la nota que se obtenga por parte del alumnado.
- Podrán subir nota en el examen de junio aquellos alumnos/as que lo deseen para lo cual tendrán que realizar un examen distinto al de los alumnos/as que tengan que recuperar.
- El examen para subir nota en 1º de Bachillerato consistirá en un comentario de texto, además de algunas preguntas del resto de la materia.
- El examen para subir nota en 2º de Bachillerato contará con un modelo de examen similar al de selectividad.

FRAUDE EN LOS EXÁMENES:

Los alumnos/as que se descubra que han cometido fraude (copia durante el examen de material propio, de otro compañero, utilizando otros medios como interfonos, mensajes o cualquier otro medio), descubierto durante el examen o durante su corrección (con pruebas manifiestas) suspenderán ese trimestre. En el examen correspondiente su nota será de INSUFICIENTE (1 en ESO y 0 en bachillerato). No obstante, se podrán presentar a la recuperación final de junio, con ese trimestre.

En caso de producirse este fraude en dicha recuperación final, el alumno/a obtendrá la calificación de INSUFICIENTE (1 en ESO y 0 en bachillerato) en el acta final, independientemente de la materia que estuviese recuperando y de la nota que pudiera tener en el momento de ser descubierto. El alumno/a tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria en Septiembre, **en la que se examinará de toda la materia del curso**.

En última instancia, si un alumno/a comete el mencionado fraude en la convocatoria extraordinaria de Septiembre su calificación en dicha convocatoria será de INSUFICIENTE (1 en ESO y 0 en bachillerato).

En este sentido, para evitar fraudes, se requerirá al alumnado llevar la cabeza descubierta y el pelo recogido, para facilitar la visión de posibles auriculares en los oídos al profesor/a. Si éste/a lo considera oportuno podrá retener durante la duración de la prueba los teléfonos móviles, a fin de evitar posible transmisión de información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Según lo indicado anteriormente en cuanto a las características de la evaluación se han de tener como referentes los objetivos de la etapa, materia y nivel a quien va dirigida dicha evaluación, así como las competencias básicas. En este sentido el departamento de Geografía e Historia establece lo siguiente:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CIENCIAS SOCIALES PRIMER CURSO

a) Criterios de evaluación

1. Localizar lugares o espacios en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas y obtener información sobre el espacio representado a partir de la leyenda y la simbología, comunicando las conclusiones de forma oral o escrita.
2. Localizar en un mapa los elementos básicos que configuran el medio físico mundial, de Europa y de España (océanos y mares, continentes, unidades de relieve y ríos) caracterizando los rasgos que predominan en un espacio concreto.
3. Comparar los rasgos físicos más destacados (relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos) que configuran los grandes medios naturales del planeta, con especial referencia a España, localizándolos en el espacio representado y relacionándolos con las posibilidades que ofrecen a los grupos humanos.
4. Identificar y explicar, algunos ejemplos de los impactos que la acción humana tiene sobre el medio natural, analizando sus causas y efectos, y aportando medidas y conductas que serían necesarias para limitarlos.
5. Utilizar las convenciones y unidades cronológicas y las nociones de evolución y cambio aplicándolas a los hechos y procesos de la prehistoria e historia antigua del mundo y de la Península Ibérica.
6. Identificar y exponer los cambios que supuso la revolución neolítica en la evolución de la humanidad y valorar su importancia y sus consecuencias al compararlos con los elementos que conformaron las sociedades depredadoras.
7. Diferenciar los rasgos más relevantes que caracterizan alguna de las primeras civilizaciones urbanas y la civilización griega, identificando los elementos originales de esta última y valorando aspectos significativos de su aportación a la civilización occidental.
8. Caracterizar los rasgos de la organización política, económica y social de la civilización romana valorando la trascendencia de la romanización en Hispania y la pervivencia de su legado en nuestro país, analizando algunas de sus aportaciones más representativas.
9. Realizar una lectura comprensiva de fuentes de información escrita de contenido geográfico o histórico y comunicar la información obtenida de forma correcta por escrito.
10. Aquellos contenidos que se impartan en inglés en el grupo bilingüe serán evaluados en dicha lengua.

b) Criterios de calificación de Primero de E.S.O.

- **Pruebas escritas:** Se harán varios exámenes al trimestre (cada tema o cada dos temas), siendo el profesor/a correspondiente quien los establezca en función de las posibilidades del grupo. La nota final de este apartado se obtendrá con la media de los parciales, siempre que dicha nota sea superior a cuatro. Estas pruebas supondrán un 60% de la nota de la Evaluación. Aquellos contenidos que se impartan en inglés serán evaluados en dicha lengua, suponiendo hasta un 30% del total de la nota.
- **Criterios de calificación de las pruebas escritas:** Se tendrán en cuenta a la hora de calificar la presentación, la ortografía y la riqueza expresiva (Por cada falta de ortografía se restará 0,10 puntos a la nota del ejercicio hasta un máximo de 1 punto, la ausencia de tildes también se valorará).
- En cuanto a los **contenidos evaluados en inglés** (en el grupo bilingüe) se tendrá en cuenta el uso correcto de dicha lengua, pudiéndose premiar en la evaluación final del trimestre hasta con un punto. El uso incorrecto de ésta no será sancionado.
- **Trabajos de clase.** Consistirán en actividades de aplicación de los contenidos, de refuerzo o ampliación, escritos u orales, **Tareas de casa:** Revisión y/o entrega de ejercicios por parte del alumnado. Ambas tareas supondrá un 20% de la nota de Evaluación
- **Cuaderno:** El estado del cuaderno del alumno/a (presentación, contenido..), supondrá el 10% de la nota de Evaluación.
- **Actitud.** Se valorará en este apartado, la actitud positiva del alumno/a hacia la materia, el interés manifiesto en la realización de tareas, la atención prestada, la participación en las puestas en común y debates, etc. Este apartado supondrá el 10% de la nota de Evaluación.

- **Nota final.** La nota final será la media de los tres trimestres.

CIENCIAS SOCIALES DE SEGUNDO CURSO

a) Criterios de evaluación

1. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos conociendo y utilizando los conceptos básicos de la demografía para su análisis, caracterizando las tendencias predominantes y aplicando este conocimiento al análisis del actual régimen demográfico español y sus consecuencias.
2. Identificar los rasgos característicos de la sociedad española actual distinguiendo la variedad de grupos sociales que la configuran, el aumento de la diversidad que genera la inmigración, reconociendo su pertenencia al mundo occidental y exponiendo alguna situación que refleje desigualdad social.
3. Analizar el crecimiento de las áreas urbanas, la diferenciación funcional del espacio urbano y alguno de los problemas que se les plantean a sus habitantes, aplicando este conocimiento a ejemplos de ciudades españolas.
4. Describir los rasgos sociales, económicos, políticos religiosos, culturales y artísticos que caracterizan la Europa feudal a partir de las funciones desempeñadas por los diferentes estamentos sociales y reconocer su evolución hasta la aparición del Estado moderno.

5. Situar en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad Media, distinguiendo sus peculiaridades y reconociendo en la España actual ejemplos de la pervivencia de su legado cultural y artístico.
6. Distinguir los principales momentos en la formación del Estado moderno destacando las características más relevantes de la monarquía hispánica y del imperio colonial español.
7. Edad media y la Edad Moderna, contextualizándolas en la etapa en la que tuvieron su origen y aplicar este conocimiento al análisis de algunas obras de arte relevantes y representativas de éstos.
8. Realizar de forma individual y en grupo, con ayuda del profesor, un trabajo sencillo de carácter descriptivo sobre algún hecho o tema, utilizando fuentes diversas (observación, prensa, bibliografía, páginas web, etc.), seleccionando la información pertinente, integrándola a sus conocimientos. Identificar las características básicas que dan lugar a los principales estilos artísticos de la dándoles un esquema o guión y comunicando los resultados del estudio con corrección y con el vocabulario adecuado.
9. Aquellos contenidos que se imparten en inglés en el grupo bilingüe serán evaluados en dicha lengua.

b) Criterios de calificación

- En cada evaluación se realizarán un examen cada dos temas. En la **calificación trimestral** se tomará la media de los exámenes parciales (esta nota supondrá un 70% de la nota de evaluación). Se tendrán en cuenta a la hora de calificar, además de los contenidos, la presentación, la ortografía y la riqueza expresiva (Por cada falta de ortografía se restará 0,10 puntos a la nota del ejercicio hasta un máximo de 1 punto). Aquellos contenidos que se imparten en inglés serán evaluados en dicha lengua, suponiendo hasta un 30% del total de la nota.
- El cuaderno y tareas de casa, así como las notas de clase (realización de trabajos, interés, actitud, asistencia, resolución de preguntas del profesor, participación) que supondrán un 20% de la nota de evaluación. En cuanto a los contenidos evaluados en inglés (en el grupo bilingüe) se tendrá en cuenta el uso correcto de dicha lengua, pudiéndose premiar en la evaluación final del trimestre hasta con un punto. No obstante el uso incorrecto de ésta no será sancionado.
- La actitud. Se valorará en este apartado, la actitud positiva del alumno/a hacia la materia, el interés manifiesto en la realización de tareas, la atención prestada, la participación en las puestas en común y debates, etc. Este apartado supondrá el 10% de la nota de Evaluación.

La **nota final** será la media de los tres trimestres, en los aprobados y suficiente en el caso de quien se presente a recuperación final.

CIENCIAS SOCIALES DE TERCER CURSO.

a) Criterios de evaluación

1. Identificar los principales agentes e instituciones económicas así como las funciones que desempeñan en el marco de una economía cada vez

más interdependiente, y aplicar este conocimiento al análisis y valoración de algunas realidades económicas actuales.

2. Caracterizar los principales sistemas de explotación agraria existentes en el mundo, localizando algunos ejemplos representativos de los mismos, y utilizar esa caracterización para analizar algunos problemas de la agricultura española.
3. Describir las transformaciones que en los campos de las tecnologías, la organización empresarial y la localización se están produciendo en las actividades, espacios y paisajes industriales, localizando y caracterizando los principales centros de producción en el mundo y en España y analizando las relaciones de intercambio que se establecen entre países y zonas.
4. Identificar el desarrollo y la transformación reciente de las actividades terciarias, para entender los cambios que se están produciendo, tanto en las relaciones económicas como sociales.
5. Identificar y localizar en el mapa de España las comunidades autónomas y sus capitales, los estados de Europa y los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo reconociendo la organización territorial los rasgos básicos de la estructura organización político-administrativa del Estado español y su pertenencia a la Unión Europea.
6. Describir los rasgos geográficos comunes y diversos que caracterizan el espacio geográfico español y explicar el papel que juegan los principales centros de actividad económica y los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio y cómo su localización se relaciona con los contrastes regionales.
7. Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países y utilizar ese conocimiento para reconocer des-equilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explicando algunas de sus consecuencias y mostrando sensibilidad ante las desigualdades.
8. Analizar la situación española como ejemplo representativo de las tendencias migratorias en la actualidad identificando sus causas y relacionándolo con el proceso de globalización y de integración económica que se está produciendo, así como identificando las consecuencias tanto para el país receptor como para los países emisores y manifestando actitudes de solidaridad en el enjuiciamiento de este fenómeno.
9. Describir algún caso que muestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, discriminando las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente y aportando algún ejemplo de los acuerdos y políticas internacionales para frenar su deterioro.
10. Utilizar fuentes diversas (gráficos, croquis, mapas temáticos, bases de datos, imágenes, fuentes escritas) para obtener, relacionar y procesar información sobre hechos sociales y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible empleando para ello las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

11. Utilizar con rigor la información obtenida de fuentes diversas y exponer opiniones razonadas al participar en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumno manifestando actitudes de solidaridad.

b) **Criterios de calificación**

- En cada evaluación se realizarán diversas pruebas escritas de, al menos, dos temas (dos o tres por trimestre, según la dinámica de las clases). La media de estos exámenes, siempre que el alumno/a tenga una media igual o superior a 5 con los exámenes parciales y cuando no haya obtenido menos de un 4 en algún examen, supondrán el 70% de la nota final del trimestre.
- Se tendrán en cuenta a la hora de calificar la presentación, la ortografía y la riqueza expresiva (Por cada falta de ortografía se restará 0,10 puntos a la nota del ejercicio hasta un máximo de 1 punto).
- La realización de actividades de clase y tareas de casa quedarán recogidas en un cuaderno y supondrán un 10% de la nota global del trimestre.
- La actitud. Se valorará en este apartado, la actitud positiva del alumno/a hacia la materia, el interés manifiesto en la realización de tareas, la atención prestada, la participación en las puestas en común y debates, etc. Este apartado supondrá el 10% de la nota de Evaluación.
- Para la **nota del trimestre**, aparte de las pruebas escritas, se tendrán en cuenta otros factores: actitud en el aula, realización de actividades, tanto en clase como en casa, conducta, manifiesta en la atención, participación, interés, etc. (10% de la nota del trimestre).
- **La nota final del curso** será la media de los tres trimestres, en el caso de los alumnos aprobados, y la nota del examen de recuperación final en el caso de los alumnos suspensos.

CAMBIOS SOCIALES Y NUEVAS RELACIONES DE GÉNERO , 3º E.S.O.

a) **Criterios de evaluación**

- Conocer, comprender y distinguir conceptos básicos: sexo-género, sexismo, machismo, feminismo, patriarcado, androcentrismo, misoginia, prejuicio, estereotipo, discriminación, socialización, rol social, etc.
- Analizar críticamente los mitos e ideologías que han pretendido legitimar el patriarcado a lo largo de la historia.
- Comprender la influencia de las distintas instancias (familia, sociedad, escuela, religión, etc.) en la formación y transmisión de modelos estereotipados para uno y otro sexo.
- Identificar aspectos básicos de la división sexual del trabajo y comprender sus consecuencias para la igualdad entre ambos sexos.
- Reconocer la diversidad de situaciones discriminatorias hacia las mujeres en diferentes ámbitos, relacionándolas con variables económicas, políticas, ideológicas y culturales.
- Distinguir y detectar formas de comportamiento y actitudes que se pueden considerar falta de respeto, discriminación, malos tratos y agresión hacia las mujeres, en sus relaciones interpersonales.

- Conocer y valorar la aportación de las mujeres a lo largo de la historia y su invisibilidad en la historia transmitida.
- Identificar las principales conquistas del movimiento feminista y valorar sus aportaciones para el desarrollo de los sistemas democráticos.
- Analizar la sociedad contemporánea como una sociedad compleja y en transformación, donde mujeres y hombres están adquiriendo nuevas posiciones y en las que se están redefiniendo los papeles de género.
- Respecto a la adquisición de habilidades instrumentales:
- Relacionar los aprendizajes conceptuales adquiridos con la propia experiencia personal y social. Comprender y aplicar los conceptos a la realidad social y/o personal.
- Desarrollar destrezas y hábitos de razonamiento y argumentación de las propias ideas, valorando la capacidad de análisis y síntesis.
- Desarrollar la capacidad de búsqueda de información en distintas fuentes: prensa, bibliografía, Internet, entrevistas, etc.
- Contrastar las diversas fuentes de información, seleccionando la información relevante y analizándola críticamente desde la perspectiva de género.
- Organizar la exposición razonada de ideas personales para el debate, la reflexión colectiva y la puesta en común, valorando la expresión y comunicación oral.
- Participar en diálogos y debates, exponiendo de forma fundamentada las propias posturas, escuchando y respetando las opiniones de los otros.
- Expresar las necesidades, emociones y opiniones utilizando un lenguaje no sexista.
- Elaborar materiales para su exposición y divulgación: periódicos, dibujos, murales, textos, letras de canciones, videos, etc.
- Dramatizar situaciones representando los papeles que le hayan sido asignados.

b) Criterios de calificación:

1. Al final de cada trimestre se hará una valoración para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos y desarrollado las competencias básicas trabajadas.
2. Para decidir la **nota final de cada trimestre** se tendrá en cuenta lo siguiente: Los trabajos de investigación y documentación relativos a la materia dada (supondrán el 50% de la nota). El 50% restante se distribuye de la siguiente manera: actividades de clase y casa, el 20%; conducta, interés y participación, 20%, cuaderno u otros materiales presentados, 10%. El cuaderno ha de recoger las actividades y será valorado tanto el contenido como la presentación.
3. Al no realizarse exámenes es fundamental la asistencia a clase para poder valorar los criterios de participación en actividades de grupo, participación en debates, defensa de posturas a favor de la igualdad y contra la violencia de género, comportamiento,...
4. Para recuperar los trimestres suspensos, el alumno/a deberá elaborar de nuevo y de manera individual los trabajos que se hayan realizado en el trimestre correspondiente.
5. A finales del curso se seguirá el mismo criterio y mismo procedimiento.

6. La nota final del curso será el resultado de realizar la media entre los tres trimestres.
7. Para la evaluación extraordinaria de septiembre se le entregará un informe individualizado con las actividades que deberá presentar para su recuperación.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA . 3º E.S.O.

a) Criterios de evaluación

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de rechazo hacia las discriminaciones y respeto por las diferencias personales.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y alumnas han desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno y si utilizan de forma sistemática el diálogo y la mediación como instrumento para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia. A través de la observación y del contacto con las familias, se puede conocer la responsabilidad con que el alumnado asume las tareas que le corresponden. Por otra parte, la observación permite conocer el grado de participación en las actividades del grupo-clase y del centro educativo.

3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta debidamente utilizando distintas fuentes de información y si es capaz de analizarlas, sintetizar la información para presentar sus opiniones de forma rigurosa, si argumenta debidamente, considera las distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados y llega a elaborar un pensamiento propio y crítico, presentando las conclusiones tanto de forma oral como escrita.

4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.

Este criterio evalúa el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales, su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos

humanos en el mundo actual, las discriminaciones que todavía sufren algunos colectivos, tanto en la legislación como en la vida real y, particularmente, si es capaz de describir y rechazar la discriminación de hecho y de derecho que sufren las mujeres.

5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipal, autonómico y estatal.

Con este criterio se trata de comprobar si se conocen los rasgos fundamentales del sistema político español, la organización, funciones y funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales y el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y control de los mismos, y se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.

6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

El objetivo de este criterio es comprobar que se reconocen los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos, el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y, a la vez, las obligaciones que corresponden a cada ciudadano en el cuidado y mantenimiento de los servicios públicos a través de la contribución fiscal. Asimismo, se trata de comprobar que se conocen las obligaciones cívicas que le corresponden en el cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil o el consumo resp8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

Este criterio pretende evaluar si se sabe identificar las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales, los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.) y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.

8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

Con este criterio se trata de valorar si el alumno conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización, si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos.

9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Con este criterio se pretende comprobar si se conocen los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si el alumnado reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria y la presencia de las organizaciones no gubernamentales para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

b) Criterios de calificación.

1. Al final de cada trimestre se hará una valoración para establecer en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos y desarrollado las competencias básicas trabajadas.
2. Para decidir la **nota final de cada trimestre** se tendrá en cuenta lo siguiente: Los trabajos de investigación y documentación relativos a la materia dada (supondrán el 60% de la nota). El 40% restante se distribuye de la siguiente manera: Actividades de clase y casa, 20%, cuaderno, 10%; actitud ante la materia, 10% El cuaderno ha de recoger las actividades y será valorado tanto el contenido como la presentación.
3. Al no realizarse exámenes es fundamental la asistencia a clase para poder valorar los criterios de participación en actividades de grupo, participación en debates, defensa de posturas a favor de la igualdad y contra la violencia de género, comportamiento,...
4. Para recuperar los trimestres suspensos, el alumno/a deberá elaborar de nuevo y de manera individual los trabajos que se hayan realizado en el trimestre correspondiente.
5. A finales del curso se seguirá el mismo criterio y mismo procedimiento.
6. La nota final del curso será el resultado de realizar la media entre los tres trimestres.
7. Para la evaluación extraordinaria de septiembre se le entregará un informe individualizado con las actividades que deberá presentar para su recuperación.

6. CIENCIAS SOCIALES DE CUARTO

a) Criterios de evaluación

1. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes que se estudian en este curso identificando el tiempo histórico en el mundo, en Europa y en España, aplicando las convenciones y conceptos habituales en el estudio de la Historia.
2. Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.
3. Enumerar las transformaciones que se producen en Europa en el siglo XVIII, tomando como referencia las características sociales, económicas y políticas del Antiguo Régimen, y explicar los rasgos propios del reformismo borbónico en España.
4. Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y de las revoluciones liberales burguesas, valorando los

cambios económicos, sociales y políticos que supusieron, identificando las peculiaridades de estos procesos en España.

5. Explicar las razones del poder político y económico de los países europeos en la segunda mitad del siglo XIX identificando los conflictos y problemas que caracterizan estos años, tanto a nivel internacional como en el interior de los estados, especialmente los relacionados con la expansión colonial y con las tensiones sociales y políticas.
6. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta lograr la modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea.
7. Caracterizar y situar en el tiempo y en el espacio las grandes transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el siglo XX y aplicar este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.
8. Realizar trabajos individuales y en grupo sobre algún foco de tensión política o social en el mundo actual, indagando sus antecedentes históricos, analizando las causas y planteando posibles desenlaces, utilizando fuentes de información, pertinentes, incluidas algunas que ofrezcan interpretaciones diferentes o complementarias de un mismo hecho.
9. Identificar y localizar en el mapa de España las comunidades autónomas y sus capitales, los estados de Europa y los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo reconociendo la organización territorial los rasgos básicos de la estructura organización político-administrativa del Estado español y su pertenencia a la Unión Europea.

b) Criterios de calificación

Se realizarán, al menos, dos exámenes por trimestre. La nota media de los exámenes será el 80 % de la evaluación, un 10 % el trabajo realizado (actividades de clase y casa, junto con el cuaderno) y un 10% la actitud ante la materia (interés, participación,...). Se tendrán en cuenta a la hora de calificar la presentación, la ortografía y la riqueza expresiva (Por cada falta de ortografía se restará 0,10 puntos a la nota del ejercicio hasta un máximo de 1 punto).

Para hacer media trimestral de los exámenes han de tener más de cuatro. De lo contrario deberá ir a recuperación del trimestre.

A finales del curso se realizará un **examen de recuperación final** para aquellos alumnos que no hayan conseguido llegar a los objetivos establecidos, es decir, que tengan algún trimestre suspenso.

La nota final del curso será la media de los tres trimestres. El alumnado con algún trimestre suspenso tendrá derecho a presentarse a la **convocatoria extraordinaria** de septiembre en la que se examinará de los trimestres con insuficiente y presentará las actividades que se le indicarán en la ficha individualizada que le será entregada en junio.

BACHILLERATO

La Orden de 15 de diciembre de 2008 establece la ordenación de la evaluación en bachillerato y la regula, y la constituye como un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del currículo a cada comunidad educativa.

Los criterios de evaluación, que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego.

En el caso del Bachillerato, cuando una reiteración de faltas de asistencia injustificadas implique la no realización de las actividades que el profesor/a haya demandado, incidirá en su calificación de manera negativa, en función del porcentaje que para ese apartado se haya establecido, según nivel y materia.

Los retrasos influyen en el normal desarrollo de la clase, por lo que su reiteración se convierte en conducta contraria a la convivencia y se aplicarán las mismas condiciones que para las ausencias injustificadas.

Criterios Generales de calificación

La materia se evaluará por trimestres, realizando, al menos un examen en cada trimestre. Si el alumno/a ha obtenido en algún examen menos de un cuatro no se hará la media y tendrá una calificación negativa en dicho trimestre. Tendrá derecho a un examen de recuperación de la materia trabajada en dicho período.

La **nota final** del curso será la media de los tres trimestres siempre que en todos los trimestres (teniendo en cuenta las recuperaciones) el alumno/a haya obtenido una calificación positiva (mayor o igual a 5). En caso contrario la nota de curso será negativa, y el alumno/a en esta situación deberá presentarse a un examen de recuperación global del trimestre con calificación negativa. La nota final de los alumno/as que se hayan presentado al examen de recuperación final se obtendrá del siguiente modo:

1. Si se ha examinado de algún trimestre, se hará la media de las notas de los trimestres aprobados y de los examinados en la recuperación final, aprobando el curso si la nota de ésta es igual o superior a 5. Si la media es inferior tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria en Septiembre, en la que se examinará de toda la materia del curso.
2. Si se ha examinado del curso completo, la nota final del curso será la nota obtenida en dicho examen, aprobando el curso si es igual o superior a 5. Si la nota es inferior a 5 tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria en Septiembre, en la que se examinará de toda la materia del curso.
3. Si algún alumno/a teniendo algún trimestre suspenso no se presenta a la recuperación final, su nota se establecerá con el criterio que aplique de los dos anteriores, pero asignando una nota 0 en el examen no presentado.

4. Un alumno/a siempre puede decidir examinarse del curso completo en la recuperación final, la nota en caso de ser positiva será de 5, siempre y cuando se examine de los contenidos mínimos de la materia.
5. Con respecto a la recuperación de las materias: la nota máxima será de 5 en las recuperaciones de cada trimestre, al igual que en el examen final de junio. En el examen extraordinario de septiembre se respetará la nota que se obtenga por parte del alumnado.
6. Podrán subir nota en el examen de junio aquellos alumnos/as que lo deseen para lo cual tendrán que realizar un examen distinto al de los alumnos/as que tengan que recuperar y en el que entrará toda la materia dada en el curso.
 - El examen para subir nota en 1º de Bachillerato consistirá en un comentario de texto, además de algunas preguntas del resto de la materia.
 - En las materias de 2º de Bachillerato el examen seguirá el modelo de las pruebas de acceso a la universidad.

1. HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO,

PRIMERO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

a) Criterios de evaluación.

1. Identificar y caracterizar las transformaciones relevantes desde la crisis del Antiguo Régimen hasta la Primera Guerra Mundial, en sus diferentes ámbitos, señalando su distinto grado de influencia en las distintas zonas del mundo, el papel hegemónico de las grandes potencias y sus imperios coloniales, así como los conflictos suscitados entre ellas.

Este criterio pretende comprobar si se saben sintetizar los cambios más importantes que se producen en la época -en el campo demográfico, tecnológico, de organización política y económica, de estructura social, cultural- y valorar su repercusión en las diferencias de las formas de vida de las distintas áreas del mundo según el grado de penetración de estos. Se trata de evaluar, también, la localización y comprensión de los aspectos más importantes del hecho colonial y el incremento de las tensiones internacionales que producen.

2. Situar cronológicamente los acontecimientos y procesos relevantes de la historia del mundo en los siglos XIX y XX, abordando la relación existente entre la acción individual y los comportamientos colectivos.

Se pretende evaluar la capacidad para localizar en el tiempo hechos relevantes de los siglos XIX y XX y para asociarlos con determinados personajes significativos en el devenir histórico. Asimismo, serán capaces de analizar alguno de esos hechos, atendiendo a la interrelación, en el contexto de la época, de la acción individual y las mentalidades y comportamientos colectivos.

3. Identificar las normas e intereses que regulan las relaciones entre los Estados en el siglo XX, analizando en profundidad las causas de un conflicto bélico importante y los principales mecanismos arbitrados para articular las relaciones internacionales, valorando su eficacia para mantener la paz y la seguridad internacional.

Este criterio trata de comprobar en qué medida se identifican y se explican la concurrencia de causas -a corto y medio plazo, económicas, ideológicas, políticas, etc.- y la variedad de consecuencias de conflictos bélicos relevantes, tales como la Primera y Segunda Guerra Mundial u otro foco de conflicto. Igualmente si se distinguen los sistemas y organizaciones que se han sucedido a lo largo del siglo para regular pacíficamente las relaciones internacionales enjuiciando su eficacia.

4. Identificar y explicar los principios que inspiran la organización e instituciones de los sistemas parlamentarios, los factores que han influido en su progresivo desarrollo y los que han hecho posible, en determinadas circunstancias históricas, la quiebra del régimen democrático.

Este criterio trata de comprobar la capacidad para analizar la evolución de los sistemas parlamentarios hacia mayores niveles de participación y libertad, los factores de crisis

que han hecho posible en algún momento su sustitución por regímenes dictatoriales, en particular los de carácter fascista, así como los que han propiciado los procesos de restablecimiento o instauración democráticos. Pretende comprobar también si se sabe comparar y valorar las diferencias que se establecen entre ambos sistemas en el disfrute de los derechos y libertades personales, en el ejercicio de la actividad política y en las relaciones sociales.

5. Situar cronológicamente y distinguir las características de los períodos de expansión y recesión que ha experimentado la economía mundial contemporánea, determinando, a través de un caso significativo, las implicaciones que los períodos de uno y otro signo tienen en las relaciones sociales, los modos de vida, la ocupación laboral o la política internacional.

A través de este criterio se evalúa si se reconocen los factores que intervienen en el desencadenamiento de los procesos de prosperidad y de crisis económica, los rasgos de ambos y su mecanismo de difusión, si son capaces de analizar y valorar las consecuencias que las más importantes crisis y etapas de desarrollo han tenido en las mentalidades, en la agudización o suavización de los conflictos sociales y en las relaciones internacionales.

6. Sintetizar la evolución histórica de alguno de los países que han experimentado en el siglo XX un proceso de descolonización, identificando sus principales características y problemas, estableciendo las posibles relaciones con la experiencia colonial o, en su caso, la situación actual en un mundo interrelacionado.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumnado para tener una visión global de la historia de uno o varios países independizados en el siglo XX, para ponderar el impacto en ellos de la colonización y para analizar su situación presente a la luz de sus experiencias históricas y del actual sistema económico y político de relaciones internacionales.

7. Describir la actual configuración de la Unión Europea valorando su significación en el contexto y presencia en el mundo.

Se trata de comprobar que el alumno conoce la estructura, instituciones y funciones de la Unión Europea y es capaz de analizar la entidad de ésta y su papel en el contexto internacional.

8. Caracterizar las transformaciones más significativas que se han producido en el mundo desde el último tercio del siglo XX, valorando la existencia de nuevos centros de poder a la vez que el impacto de la globalización en las esferas política, económica y cultural.

Con este criterio se trata de evaluar que el alumnado identifica los cambios que se han producido en el reparto de poder en el final del siglo XX y reconoce los centros del poder político y económico en la actual configuración de un mundo interdependiente en el que existen focos de tensión, a la vez que iniciativas en la búsqueda de la paz y la cooperación. Por otra parte, deberá valorarse la incidencia del impacto científico y tecnológico y su desigual reparto.

9. Obtener y analizar información sobre el pasado de fuentes diversas, valorar su relevancia y establecer relaciones con los conocimientos adquiridos, empleando adecuadamente la terminología histórica y reconociendo la pluralidad de percepciones e interpretaciones que puede tener una misma realidad histórica.

Este criterio pretende comprobar que se han adquirido las habilidades necesarias para utilizar informaciones sobre el pasado y sacar conclusiones mediante el análisis de fuentes documentales, textos historiográficos, noticias, prensa, Internet, etc., relacionarlas con los conocimientos adquiridos y, en su caso, reconocer la pluralidad de percepciones que puede tener un mismo hecho o proceso histórico.

10. Redactar un informe sobre algún hecho histórico o cuestión de actualidad, a partir de la información de distintas fuentes, incluidos los medios de comunicación y las tecnologías de la información, tomando en consideración los antecedentes históricos, analizando las interrelaciones y enjuiciando su importancia en el contexto.

Este criterio permite comprobar la capacidad de seleccionar fuentes apropiadas, analizarlas, contrastarlas y sacar conclusiones a partir de ellas sobre algún acontecimiento o situación importante de la actualidad, estudiándolo en relación con los antecedentes históricos que ayudan a comprenderlo. Pretende también comprobar el interés de los alumnos por los problemas de hoy, valorar su capacidad crítica al interpretar las fuentes y los mensajes de los medios, así como si saben planificar, organizar y presentar sus conclusiones escribiendo un breve ensayo de síntesis utilizando correctamente el lenguaje y la terminología adecuada.

b) Criterios de corrección:

La prueba consta de 5 preguntas, cada una de las cuales se calificará con una puntuación de 0 a 2: una pregunta de comentario de texto histórico, otra de comparación entre dos hechos históricos coetáneos, dos preguntas de desarrollo medio y la última de definiciones.

La prueba escrita supondrá un 80% de la nota final del trimestre, el otro 20% corresponderá a la entrega de trabajos, comentarios, participación en coloquios y debates, y trabajos de clase.

Se valorará la riqueza de vocabulario lingüístico e histórico; la claridad de conceptos y la redacción correcta en cuanto a forma y el contenido.

Los **criterios específicos** de corrección de la prueba son los siguientes:

Conocimiento de los hechos, se valorará el conocimiento de los acontecimientos, etapas, procesos relevantes y hechos significativos de la Historia del Mundo Contemporáneo y su cronología, con una puntuación de 0 a 8 (el 80% de la prueba).

Forma y expresión, se valorará la riqueza de vocabulario histórico, faltas de ortografía (por cada falta de ortografía se descontará 0'10, hasta un máximo de 2 puntos y manteniendo el aprobado), organización y claridad de la exposición, con una puntuación entre 0 y 2 puntos (20% de la prueba).

c) Evaluación de alumnos/as con la Historia del Mundo Contemporáneo pendiente.

Los alumnos/as que tengan pendiente la mencionada materia serán objeto del siguiente proceso de seguimiento y recuperación:

- Durante el mes de octubre, el Jefe de Departamento convocará una reunión con los alumnos/as que deben recuperar la Historia del Mundo Contemporáneo, para darles las indicaciones y directrices referidas al proceso de seguimiento y recuperación de esta materia. Esta reunión se convocará por escrito a través de los tablones de anuncios de las clases de los grupos en los que estén matriculados estos alumnos/as. En la reunión mencionada se comunicará a los alumnos/as que será el Jefe del Departamento de Historia el responsable de todo el proceso de recuperación.
- Se informará a los alumnos/as afectados por esta situación del programa del que serán evaluados y que será expuesto en el tablón de anuncios.
- El Jefe de Departamento pondrá a disposición de estos alumnos/as el material y bibliografía para poder preparar el temario que se les indique.
- En la reunión del mes de octubre arriba mencionada se establecerán tres fechas, a lo largo del curso, para realizar los correspondientes tres exámenes de recuperación.
- Antes de cada examen, y con una antelación suficiente se recordarán dichas fechas, por escrito, en los tablones de anuncios de las clases de los grupos en los que estén matriculados estos alumnos/as.
- El no atender las convocatorias a la reunión inicial o a los exámenes será responsabilidad del alumnado, y, salvo causa justificada, el no presentarse en la fecha y hora indicadas para un examen supondrá la pérdida de la oportunidad correspondiente.
- En cada una de las tres convocatorias, el examen de recuperación tendrá cuatro preguntas para desarrollar.
- Realizada la prueba de la tercera convocatoria, la nota de cada alumno/a se obtendrá como media de la nota obtenida en las dos partes (aplicando las reglas del redondeo), siempre que en ninguna de ellas se tenga una nota inferior a 4.
- Si en alguna de las partes se tiene una nota final (considerando la más alta de las obtenidas en las tres oportunidades) inferior a 4, aunque la media de las tres partes diese una puntuación superior a 5, se considerará la nota de insuficiente..
- Los alumnos/as que tengan en la evaluación ordinaria una calificación negativa, podrán examinarse en junio y si su calificación sigue siendo negativa tendrán derecho a una prueba extraordinaria en septiembre, para superar esta materia. Dichos exámenes siempre estarán referidos al curso completo (no habrá examen por partes, ni se guardarán partes aprobadas).

2. HISTORIA DE ESPAÑA, 2º DE BACHILLERATO

a) Criterios de evaluación

1. Reconocer y valorar los procesos históricos más significativos anteriores al siglo xx, resaltando especialmente su trascendencia posterior y las huellas que todavía permanecen vigentes.

Se pretende evaluar la capacidad para identificar las huellas que han dejado en la realidad española actual y valorar la importancia histórica de algunos procesos significativos de la Antigüedad y la Edad Media, como la romanización, la evolución política, territorial y socioeconómica de los reinos medievales, y las modalidades más significativas de apropiación y reparto de tierra.

2. Reconocer y caracterizar la peculiaridad de la génesis y desarrollo del Estado moderno en España, así como del proceso de expansión exterior y las estrechas relaciones entre España y América.

Este criterio pretende comprobar la competencia para explicar la evolución de la monarquía hispánica en la Edad Moderna, su papel en Europa, así como su transformación en el Estado centralista borbónico. Asimismo, se evaluará la capacidad de contextualizar históricamente el descubrimiento, conquista, aportaciones demográficas y modelo de explotación de América y su trascendencia en la España moderna.

3. Analizar y caracterizar la crisis del Antiguo Régimen en España, resaltando tanto su particularidad como su relación con el contexto internacional y su importancia histórica.

Se trata de verificar la capacidad para reconocer el alcance y las limitaciones del proceso revolucionario producido durante la Guerra de la Independencia, resaltando la importancia de la obra legislativa de las Cortes de Cádiz. Se pretende además explicar la dialéctica entre absolutismo y liberalismo durante el reinado de Fernando VII e identificar las causas del proceso emancipador de la América española durante el mismo, evaluando sus repercusiones.

4. Explicar la complejidad del proceso de construcción del Estado liberal y de la lenta implantación de la economía capitalista en España, destacando las dificultades que hubo que afrontar y la naturaleza revolucionaria del proceso.

Con este criterio se quiere comprobar la preparación para elaborar explicaciones coherentes sobre el contenido, dimensiones y evolución de los cambios político-jurídicos, sociales y económicos en la España isabelina y las causas de la Revolución de 1868, apreciando también el significado histórico del Sexenio democrático, explicando su evolución política y valorando el esfuerzo democratizador que representó.

5. Caracterizar el periodo de la Restauración, analizando las peculiaridades del sistema político, las realizaciones y los fracasos de la etapa, así como los factores más significativos de la crisis y descomposición del régimen.

Este criterio pretende verificar la competencia para reconocer las características de la Restauración borbónica en España, explicando los fundamentos jurídico-políticos y las

prácticas corruptas que desvirtúan el sistema parlamentario, así como el papel de los principales protagonistas de este proceso y de los movimientos al margen del bipartidismo: los incipientes nacionalismos periféricos y el movimiento obrero. Por otra parte, trata de evaluar si los alumnos saben analizar los problemas políticos y sociales más relevantes de la crisis de la Restauración y la quiebra de la monarquía parlamentaria durante el reinado de Alfonso XIII y si reconocen las peculiaridades de la Dictadura de Primo de Rivera, explicitando las causas del fracaso de su política.

6. Valorar la trascendencia histórica de la Segunda República y de la Guerra Civil, destacando especialmente el empeño modernizador del proyecto republicano, la oposición que suscitó y otros factores que contribuyeron a desencadenar un enfrentamiento fratricida.

Se trata de comprobar que son capaces de situar cronológicamente los acontecimientos más relevantes de la Segunda República, en especial las líneas maestras de los proyectos reformistas, las características de la Constitución de 1931, y las realizaciones y conflictos de las distintas etapas; y de explicar los orígenes de la sublevación militar, la trascendencia de los apoyos internacionales en su desenlace, así como los aspectos más significativos de la evolución de las dos zonas.

7. Reconocer y analizar las peculiaridades ideológicas e institucionales de la Dictadura franquista, secuenciando los cambios políticos, sociales y económicos, y resaltando la influencia de la coyuntura internacional en la evolución del régimen.

Este criterio pretende comprobar la habilidad para reconocer las bases ideológicas, los apoyos sociales y los fundamentos institucionales de la dictadura franquista y explicar cómo los acontecimientos internacionales influyeron en el devenir del régimen. También se constatará que el alumnado comprende y sitúa cronológicamente los rasgos más importantes de la evolución política y económica de la España franquista, analizando la influencia del desarrollismo en la sociedad a partir de los años sesenta. Por último, requiere identificar y valorar la evolución e intensidad de la oposición al régimen.

8. Describir las características y dificultades del proceso de transición democrática valorando la trascendencia del mismo, reconocer la singularidad de la Constitución de 1978 y explicar los principios que regulan la actual organización política y territorial.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para explicar los cambios introducidos en la situación política, social y económica de España en los años inmediatamente siguientes a la muerte de Franco y el papel de los artífices individuales y colectivos de estos cambios, valorando el proceso de recuperación de la convivencia democrática en España. Asimismo, han de conocer la estructura y los principios que regulan la organización política y territorial de España a partir de 1978.

9. Poner ejemplos de hechos significativos de la Historia de España relacionándolos con su contexto internacional, en especial, el europeo y el hispano americano.

Con este criterio se verificará la competencia para identificar y establecer conexiones entre episodios y periodos destacados de la Historia de España y los que

simultáneamente suceden en el contexto internacional, en particular en Europa y en Hispanoamérica, resaltando las repercusiones que se derivan en uno y otro ámbito.

10. Conocer y utilizar las técnicas básicas de indagación y explicación histórica, recoger información de diferentes tipos de fuentes valorando críticamente su contenido y expresarla utilizando con rigor el vocabulario histórico.

Este criterio pretende evaluar si se han adquirido las habilidades necesarias para seleccionar, analizar y explicar la información que aportan las fuentes de documentación histórica, en especial los textos, mapas, datos estadísticos e imágenes. Igualmente se pretende verificar la destreza para elaborar e interpretar mapas conceptuales referidos tanto a procesos como a situaciones históricas concretas.

b) Estructura de las pruebas

Se realizará **un examen en cada trimestre**, cuyas fechas se fijarán con anterioridad suficiente, en espera de que Jefatura de Estudios establezca las sesiones de evaluación. Se hará una **recuperación de cada trimestre**, generalmente, a vuelta de las vacaciones, pero puede acordarse con el alumnado el realizarlas antes de las mismas. Se realizará una prueba de **recuperación final** para el alumnado que obtenga evaluación negativa en las anteriores y una **prueba extraordinaria** en septiembre.

Las **pruebas de evaluación y recuperación** tendrán el mismo esquema que consistirá en el **desarrollo de un tema y la identificación, análisis y justificación de la relación de dos documentos con dicho tema**. De los dos documentos, uno será un documento histórico o historiográfico y el otro una ilustración (fotografía, mapa histórico, gráfica, caricatura, grabado, pintura, etc).

El alumnado que desee presentarse a **subir nota**, en la convocatoria de junio, podrá hacerlo en la misma fecha y hora de la prueba de recuperación final. En las pruebas de **subida de nota** (junio) y **extraordinaria** (septiembre) el examen seguirá el planteamiento de las Pruebas de Selectividad: elegir una entre dos propuestas relativas una al siglo XIX y otra al siglo XX.

c) Criterios de corrección de las pruebas:

Se tendrán en cuenta los conocimientos adquiridos a través de la exposición ordenada, claridad y rigor en la exposición, ubicación espacial y temporal, la correcta utilización de la terminología, la riqueza en la expresión y la ortografía (cada falta o varias tildes restan 0,1 puntos, hasta dos puntos).

Las pruebas se valorarán de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: desarrollo del tema hasta 7 puntos y el análisis y justificación de cada documento hasta 1,5 puntos.

Criterios específicos de corrección.

1.- Conocimiento, comprensión y exposición del tema (De 0 a 7 puntos) Se valorará:

1.a) La localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la Historia de España, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales. (Hasta 2,5 puntos).

1.b) La identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se dan en los procesos de evolución y cambios relevantes de la Historia de España y para la configuración de la realidad española actual. (Hasta 2,5 puntos).

1.c) La exposición correcta y ordenada, y la claridad de la exposición. (Hasta 1 punto).

1.d) El empleo apropiado de terminología y vocabulario históricos. (Hasta 1 punto).

2.- Análisis de los documentos (De 0 a 1,5 por cada uno) Se valorará:

2.a) Análisis y comprensión de la información contenida en los documentos. (Hasta 1 punto por documento).

2.b) La capacidad de establecer la relación y/o integración con el tema. (Hasta 0,5 puntos por documento).

3. HISTORIA DEL ARTE DE 2º DE BACHILLERATO

a) Criterios de evaluación

Son los indicadores que determinan la mayor o menor relevancia de los contenidos que han sido seleccionados para el aprendizaje y el grado de consecución deseable. Se encuentran especificados en la programación de cada unidad didáctica en relación con sus objetivos. Aquí solamente se exponen criterios de carácter general.

El punto de partida son aquellos criterios que la normativa vigente considera indispensables; a ellos se añaden los que se derivan del desarrollo procedimental y metodológico de esta programación:

1. Analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones en los distintos momentos históricos y en diversas culturas.

2. Analizar e interpretar obras de arte con un método que tenga en cuenta los elementos que las conforman (materiales, formales, tratamiento del tema, personalidad del artista, clientela, etc.) y la relación con el contexto histórico y cultural en que se producen, expresando las ideas con claridad y corrección formal, utilizando la terminología específica adecuada.

3. Analizar obras de arte representativas de una época o momento histórico, identificando en ellas las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico o como obras de un determinado artista, valorando, en su

caso, la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.

4. Caracterizar los principales estilos artísticos de la tradición cultural europea describiendo sus rasgos básicos, situarlos en las coordenadas espacio-temporales y relacionarlos con el contexto en que se desarrollan.

5. Contrastar y comparar concepciones estéticas y rasgos estilísticos para apreciar las permanencias y los cambios.

6. Reconocer y analizar obras significativas de artistas relevantes, con atención a artistas españoles de especial significado, distinguiendo tanto los rasgos diferenciadores de su estilo como sus particularidades.

7. Realizar actividades de documentación e indagación en fuentes de información diversa sobre determinados aspectos de la creación artística y explicar su presencia en la vida cotidiana y en los medios de comunicación social.

8. Valorar obras de arte significativas de nuestro patrimonio cultural en su contexto, en museos y exposiciones, integrando la valoración objetiva con la realidad del alumnado.

9. Planificar itinerarios histórico-artísticos señalando las obras de arte que se han de visitar, buscando y elaborando la información adecuada.

b) Criterios de calificación y corrección

Se realizará, al menos, **una prueba por trimestre**. El alumnado que no apruebe el trimestre tendrá opción a una **recuperación de cada trimestre**, generalmente, a vuelta de las vacaciones, pero puede acordarse con el alumnado el realizarlas antes de las mismas. Se realizará una prueba de **recuperación final** para el alumnado que obtenga evaluación negativa en las anteriores y una **prueba extraordinaria** en septiembre.

La nota de evaluación será: 80% la conseguida en la prueba escrita sobre conocimientos de la evaluación correspondiente. En el caso de que se realice más de una prueba escrita por trimestre, la nota de la evaluación se calculará con la media aritmética de las pruebas efectuadas, siempre y cuando éstas sean **superiores a cuatro**. En caso contrario, es decir, si algún alumno/a obtuviera en una o alguna de las pruebas de la evaluación respectiva una calificación inferior a cuatro, se entenderá que la evaluación tiene una calificación negativa, debiendo recuperar la prueba no superada.

El 20% restante se reparte de la siguiente manera: 10% por interés, participación y exposición de comentarios de imágenes en clase y el otro 10% por trabajo de investigación llevado a cabo en casa.

La nota final se calculará haciendo la media de todos los trimestres, siempre que éstos tengan una calificación **superior a cinco**. Si tras los exámenes ordinarios, algún alumno/a tiene alguna prueba calificada negativamente, es decir, que no ha conseguido

recuperar alguna evaluación, tendrá que examinarse de todos los contenidos en las **pruebas extraordinarias** de septiembre.

Todas las pruebas que se realicen a lo largo de curso tendrán el mismo esquema y serán corregidas y calificadas atendiendo a los criterios específicos de corrección que a continuación se exponen y que coinciden con los criterios de corrección de las pruebas de acceso a la universidad.

Las pruebas constarán de **dos obras de arte a comentar y dos preguntas teóricas**. Cada obra de arte comentada y cada pregunta teórica se valorarán con un máximo de 2,5 puntos, que se reparten de la siguiente manera:

1.1.- Encuadrar la **pregunta teórica** en su contexto histórico y comparar, si procede, con sus antecedentes y consecuentes. 0'50 puntos.

1.2.- Características generales del tema, claras y precisas, utilizando la terminología adecuada. 1'50 puntos.

1.3.- Ejemplos concretos de obras y autores, si ha lugar. 0'50 puntos.

Total: 2'50 puntos.

2.- Especificación de la puntuación en el **comentario de cada ilustración:**

2.1.- Utilización de un vocabulario adecuado y específico, a la hora de comentar y describir la ilustración propuesta. 0'50 puntos.

2.2.- Localización y análisis de la obra de arte, teniendo en cuenta todo lo relativo al estilo, período histórico-artístico, escuela, autoría y cronología. 1'50 puntos.

2.3.- Relacionar la obra artística con su contexto histórico, social, político y religioso. 0,50 puntos

Total: 2'50 puntos.

4. GEOGRAFÍA DE ESPAÑA DE 2º DE BACHILLERATO

a) Criterios de evaluación

El Real Decreto 1467/2007 por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Bachillerato nos informa sobre la evaluación de los aprendizajes, expresándola en forma de Criterios de evaluación.

Los recogemos a continuación, acompañados de los criterios de valoración de los aprendizajes contemplados en la Orden de 5 de agosto de 2008 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía y de sus correspondientes criterios de evaluación en el presente Proyecto curricular. Estos últimos se desarrollan en la Programación de aula.

Criterios de evaluación (Real Decreto 1467/2007):

1. Comprender y explicar el espacio geográfico español como un espacio dinámico, caracterizado por los contrastes y la complejidad territorial, resultado de la interacción de procesos sociales, económicos, tecnológicos y culturales, que han actuado en un marco natural e histórico.

Criterios de evaluación (Real Decreto 1467/2007):

2. Identificar las características del sistema mundo y los rasgos esenciales de la Unión Europea para comprender los factores que explican la situación de España en un área geoeconómica determinada así como sus consecuencias.

Este criterio pretende comprobar que se comprende la globalización como un proceso que tiene implicaciones espaciales y sociales, tales como la integración de la actividad económica mundial y la creciente universalización del espacio geográfico, o la comprensión de las repercusiones de la pertenencia de España a la Unión Europea.

Criterios de valoración de aprendizajes (Orden 5 agosto 2008):

La evaluación debe centrarse en valorar la comprensión de la interrelación de España con la Unión Europea y el resto del mundo y en comprobar en qué medida los alumnos y alumnas han asimilado la idea de la universalización del espacio geográfico y las repercusiones de la globalización.

Criterios de evaluación (Real Decreto 1467/2007):

3. Describir los rasgos generales del medio natural europeo y español, reconocer la diversidad de conjuntos naturales españoles, localizándolos en el mapa, identificando sus elementos y su dinámica, explicando sus interacciones y valorando el papel de la acción humana en ellos.

Mediante este criterio se trata de evaluar si se es capaz de reconocer, localizar y describir los principales medios naturales de Europa y España, sus elementos e interacciones. Deberá evaluarse igualmente la peculiaridad de los distintos paisajes

que se producen y su diversidad, y analizar ejemplos relevantes de paisajes geográficos ilustrativos.

Criterios de valoración de aprendizajes (Orden 5 agosto 2008):

La evaluación de los contenidos de este núcleo debe atender, por una parte, a comprobar el conocimiento que tiene el alumnado sobre los rasgos generales del medio natural y de los distintos paisajes existentes en España y Andalucía.

Por otra parte, se evaluará su capacidad para formular problemas, formarse opiniones argumentadas, y conocer diversas tesis sobre el aprovechamiento de los recursos naturales y la problemática medioambiental.

Criterios de evaluación (Real Decreto 1467/2007):

4. Identificar y caracterizar los diferentes espacios productivos españoles, relacionarlos con su dinámica reciente, identificando los factores de localización, distribución territorial y tipologías resultantes, explicando las tendencias actuales y valorándolas en el contexto europeo.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para situar y caracterizar los principales espacios productivos –rurales, industriales y de servicios–, así como la incidencia de las actuaciones políticas, en especial de la pertenencia a la Unión Europea.

Criterios de valoración de aprendizajes (Orden 5 agosto 2008):

La evaluación de los contenidos debe atender a comprobar el conocimiento de los alumnos y alumnas sobre los rasgos que caracterizan a los distintos sectores de la actividad económica, así como a la incidencia que tienen en la configuración de los distintos paisajes.

Se evaluará también la capacidad para establecer relaciones entre los distintos factores que intervienen en la determinación de sus actividades económicas, y su distribución en el territorio.

Criterios de evaluación (Real Decreto 1467/2007):

5. Realizar un balance de los impactos de las acciones humanas sobre el medio ambiente, identificando los principales problemas que afectan al medio ambiente español y conocer los compromisos y políticas de recuperación y conservación que se plantean a nivel internacional y español.

Con este criterio se pretende comprobar si se analizan y valoran los impactos que las acciones humanas tienen sobre el medio natural. La tarea incluirá el conocimiento de los compromisos internacionales alcanzados para la conservación y recuperación del medio y la toma de conciencia sobre el uso racional de los recursos y el respeto al medio ambiente.

Criterios de valoración de aprendizajes (Orden 5 agosto 2008):

Se evaluará la capacidad del alumnado para formular problemas, formarse opiniones argumentadas y conocer diversas tesis sobre el aprovechamiento de los recursos naturales y la problemática medioambiental.

Igualmente, la evaluación se centrará en comprobar la capacidad de los alumnos y alumnas de formarse opiniones sobre la interacción entre las actividades económicas y el espacio.

Criterios de evaluación (Real Decreto 1467/2007):

6. Identificar los rasgos de la población española en la actualidad y su distribución, interpretándolos a la luz de la dinámica natural y migratoria, reconociendo su influencia en la estructura, las diferencias territoriales y enjuiciando las perspectivas de futuro.

Este criterio trata de evaluar los conocimientos demográficos, la destreza en el manejo e interpretación de los distintos tipos de tasas, fuentes y estadísticas y sus formas más sencillas de representación gráfica (pirámides, mapas, gráficos, etc.), así como de conceptos como fecundidad, natalidad, etc.

Asimismo, se deberá analizar el crecimiento demográfico de la población española y su futuro, apreciando las consecuencias del envejecimiento y valorando el papel que la inmigración tiene en nuestra sociedad.

Criterios de valoración de aprendizajes (Orden 5 agosto 2008):

La evaluación de los aprendizajes se centrará en comprobar el grado de conocimiento adquirido por los alumnos y alumnas acerca de los rasgos que caracterizan a la estructura demográfica española.

También se prestará especial atención a las destrezas adquiridas en el trabajo con series estadísticas y gráficos.

Criterios de evaluación (Real Decreto 1467/2007):

7. Interpretar el proceso de urbanización español como forma de organización del territorio a través de la configuración de su sistema urbano. Reconocer e identificar los aspectos básicos de la morfología de las ciudades, analizando los factores que la originan y los efectos que tiene en la vida social.

Con este criterio se pretende comprobar si se sabe relacionar el proceso de urbanización y la organización del territorio articulado a partir de la constitución y funcionamiento del sistema urbano español y de sus transformaciones.

Por otro lado, se trata de valorar si identifican –a partir de diversas fuentes de información– los elementos básicos de la morfología urbana, a través del análisis de casos concretos.

Interesa también la comprensión de las consecuencias que para la vida social y para la sostenibilidad tienen la planificación urbana, la gestión municipal o la actuación de grupos de presión.

Criterios de valoración de aprendizajes (Orden 5 agosto 2008):

La evaluación de los contenidos de este núcleo se centrará en comprobar el grado de conocimiento adquirido por los alumnos y alumnas acerca de los rasgos que caracterizan la morfología de las ciudades.

También se prestará atención a las destrezas adquiridas en el trabajo con planos.

Será asimismo objeto de evaluación la valoración de los problemas que plantea la vida en las grandes ciudades.

Criterios de evaluación (Real Decreto 1467/2007):

8. Describir la organización política y administrativa española, su funcionamiento y atribuciones, comprendiendo las consecuencias para la ordenación del territorio, valorando mediante el uso de distintas fuentes e indicadores, los contrastes en la distribución de la riqueza en las distintas comunidades autónomas y en el interior de algunas de ellas, aportando ejemplos de políticas españolas y europeas de desarrollo y cohesión social.

Este criterio trata de comprobar la organización de España en distintos espacios político-administrativos: las Comunidades Autónomas, provincias, municipios, etc. Deberán identificarlas, localizarlas y comprender los efectos espaciales derivados de esa organización administrativa.

Se trata también de evaluar el reparto de las actividades económicas y los recursos del territorio español, valorando sus desequilibrios y conociendo las políticas de integración y cohesión que se llevan a cabo desde las diferentes entidades político-administrativas españolas y desde la Unión Europea.

Criterios de valoración de aprendizajes (Orden 5 agosto 2008):

La evaluación de los contenidos de este núcleo se centrará en comprobar el grado de conocimiento adquirido por los alumnos y alumnas acerca de los aspectos claves de la organización política del territorio.

Serán asimismo objeto de evaluación la valoración de las diferencias socioeconómicas y políticas apreciables en el conjunto de España.

b) Criterios de calificación:

Todas las pruebas que se realicen a lo largo del curso tendrán el mismo esquema y serán corregidas y calificadas atendiendo a los criterios específicos de corrección que a continuación se exponen.

Se realizará, al menos, **una prueba por trimestre**, más una al final de curso para los alumnos/as que obtengan calificación negativa en las anteriores, a modo de recuperación.

Será obligatorio contestar a todas las preguntas que aparezcan en el examen, sin dejar ninguna en blanco para poder evaluarlo positivamente, siempre que la puntuación final sea igual o mayor a 5.

La nota de evaluación será: el 80% la conseguida en la prueba escrita de la evaluación correspondiente. El 10% restante se reparte de la siguiente manera: 10% por actitud: interés y comportamiento y el otro 0'5% por trabajo diario.

En el caso de que se realice más de una prueba escrita por trimestre, la nota de la evaluación se calculará con la media aritmética de las pruebas efectuadas, siempre y cuando éstas sean **superiores a cuatro**. En caso contrario, es decir, si algún alumno/a obtuviera en una o alguna de las pruebas de la evaluación respectiva una calificación inferior a cuatro, se entenderá que la evaluación tiene una calificación negativa, debiendo recuperar la prueba no superada.

La nota final se calculará haciendo la media de todos los trimestres, siempre que éstos tengan una calificación **superior a cinco**. Si algún alumno/a no ha conseguido recuperar alguna evaluación, tendrá que examinarse de **todos los contenidos en las pruebas extraordinarias de septiembre**.

c) Criterios generales de corrección :

Parte 1 En las respuestas a los seis **conceptos** propuestos, se valorará:

- a) La precisión y adecuación del vocabulario empleado para cada respuesta.
- b) La claridad conceptual.

(Valor: hasta tres puntos, entre 0,0 y 0,5 puntos cada una de las seis preguntas formuladas)

Parte 2: En el **análisis y comentarios de los gráficos** se valorará:

- a) La precisión de la localización de los hechos, fenómenos y accidentes geográficos.
- b) La profundidad del comentario.
- c) La correcta utilización terminológica.
- d) La capacidad de análisis y de descripción de los fenómenos.
- e) La madurez en la interpretación y relación de las secuencias de los mismos.

(Valor: hasta cuatro puntos, con la puntuación parcial máxima que se refleja en cada una de las tres o cuatro preguntas formuladas)

Parte 3: en el desarrollo de los **temas** propuestos se valorará:

- a) La ordenación y estructuración de los contenidos y la coherencia de la exposición.
- b) La precisión y claridad en la exposición de los conceptos.
 - c) El grado y profundidad de los conocimientos.
- d) La capacidad de síntesis y de interrelación.

(Valor: hasta tres puntos, ponderándose para todo el ejercicio todos y cada uno de los criterios enunciados en este apartado)

En todos los casos se considerarán elementos de ponderación de la nota final la calidad de la redacción y la corrección gramatical y ortográfica.

PROYECTO INTEGRADO DE 1º DE BACHILLERATO

a) Criterios de evaluación

1. Elaboración individual un comentario escrito de las películas.
2. Representar y grabar algunas de las escenas.
3. Realizar un manual con los diferentes tipos de planos, utilizando fotografías de revistas.
4. Lectura de libros en los que se basen las películas que se van a trabajar.
5. Elaborar una presentación en Power Point o realizar una página web.

b) Criterios de corrección

En cada evaluación se seguirán los siguientes criterios:

1. Trabajo en clase y material aportado por el alumno/a el 50%.
2. Comportamiento y asistencia a clase el 30%.
3. Trabajo fin de trimestre 20%.

ENSEÑANZAS DEL NOCTURNO

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS

a) Criterios de evaluación

La evaluación consiste en el seguimiento riguroso del proceso de enseñanza/aprendizaje. Cada uno de los pasos que nuestro alumnado da lo largo de este proceso debe constituir para nosotros un indicio de su correcto desarrollo. Por tanto, cada uno de los objetivos que se han propuesto en el proyecto curricular debe ser motivo de análisis y comprobación por nuestra parte. Evidentemente no se trata en este caso de cuantificar el cien por cien de las capacidades desarrollables, sino de establecer, junto con el resto del equipo que forme nuestro departamento, unos criterios que nos permitan valorar el grado y el modo de consecución de esos objetivos y, a partir de ello, establecer unas pautas de promoción del alumnado hacia los niveles siguientes.

Nuestros criterios nos permitirán comprobar en qué medida y de qué manera nuestro alumnado:

- Identifica y analiza los rasgos físicos más destacados que configuran los grandes medios naturales del territorio español y del Planeta.
- Analiza algunos de los riesgos y problemas medioambientales más graves de España y del planeta, y a la par evalúa los riesgos y peligros que suponen.
- Utiliza los modelos del crecimiento demográfico y el conocimiento de la distribución de la población en España y en el mundo para analizar ejemplos significativos de las tendencias migratorias, los problemas de la superpoblación y el envejecimiento poblacional.
- Caracteriza, identifica y localiza los principales sistemas de explotación agraria existentes.
- Localiza y caracteriza los principales espacios industriales y centros de producción de materias primas y energía; y analiza las relaciones de intercambio entre los países desarrollados y subdesarrollados.
- Identifica los diferentes usos del suelo urbano y es capaz de analizarlos como consecuencia de la diferenciación funcional y jerarquización social del espacio.
- Localiza la jerarquía urbana española y los grandes ejes de comunicación y transporte y los caracteriza como los instrumentos determinantes de la organización económica y política del espacio.
- Identifica y localiza las Comunidades Autónomas españolas, los países integrantes de la UE y los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del planeta.
- Analiza ejemplos representativos del desequilibrio y desigualdades que existen entre los espacios más y menos desarrollados de España y del planeta.
- Utiliza, analiza, interpreta y elabora diversos tipos de mapas y gráficos.
- Ordena y representa gráficamente la evolución que ha sufrido algún aspecto significativo de la vida humana a lo largo de diferentes épocas históricas.

- Reconoce las representaciones artísticas más representativas de cada época.
- Sitúa cronológicamente, compara y señala las diferencias y similitudes entre obras de arte del mismo género pero de distintas épocas.
- Identifica cronológicamente y analiza las aportaciones a la humanidad de civilizaciones y sociedades históricas anteriores a la Edad Moderna.
- Identifica los rasgos fundamentales de la sociedad del Antiguo Régimen y analiza en ese contexto algunos hechos importantes de la historia moderna de España.
- Identifica los rasgos fundamentales de las revoluciones industrial y burguesa.
- Describe las grandes transformaciones experimentadas por la sociedad española de la II República hasta nuestros días.
- Caracteriza y sitúa cronológica y espacialmente los principales conflictos y transformaciones de la humanidad durante el siglo XX.
- Reconoce en la Constitución española los principios e instituciones democráticos fundamentales de nuestro país.
- Analiza el papel de España en la Unión Europea, identificando objetivos e instituciones básicas, y en el concierto internacional (ONU, OTAN...)
- Sitúa, caracteriza y analiza las grandes transformaciones mundiales tras la crisis del sistema de bloques y los conflictos internacionales actuales.
- Identifica, analiza y valora la existencia en nuestra sociedad de una gran división técnica y social del trabajo.
- Obtiene información relevante a partir de diversas fuentes de información (documentos escritos, gráficos, periodísticos...) y realiza sencillas investigaciones, elabora informes y participa en debates sobre cuestiones problemáticas del mundo actual.
- Identifica elementos de los modelos éticos de vida y comportamiento humano en diferentes tomas de posición a propósito de dilemas morales que se plantean en el mundo actual.

b) Criterios de calificación.

Se realizará, al menos, una prueba escrita por trimestre. La distribución del porcentaje será el siguiente: realización de tareas, 35%; participación en la clase, 25%; pruebas, 40%.

Para los alumnos/as que no obtengan calificación positiva en cada evaluación, se llevará a cabo una recuperación en cada trimestre, una recuperación final y una extraordinaria en septiembre.

BACHILLERATO DE ADULTOS

a) Criterios de calificación, comunes al bachillerato de adultos.

EVALUACIONES ORDINARIAS.

Dadas las características del alumnado de adultos, el equipo educativo de este bachillerato ha decidido establecer los siguientes criterios de evaluación, que son comunes a todas las materias que se cursan en el Bachillerato de Adultos:

1. Asistencia y participación en clase: 25% de la nota de evaluación.
2. Nota media de las tareas programadas en cada trimestre: 35% de la nota de evaluación. Las tareas entregadas fuera del plazo establecido no serán tenidas en cuenta para la nota de evaluación.
3. Notas de exámenes, 40%; siempre y cuando se obtenga un 3 o más en dicha prueba. Si la nota obtenida en la prueba de evaluación es inferior a un 3, no podrán sumarse el resto de las calificaciones, siendo la nota de la correspondiente evaluación suspenso.

Procedimiento de entrega de tareas:

Es necesario ponerle nombre al archivo donde se ha hecho la tarea y es obligatorio que sea como sigue: Apellidos_Nombre_Tarea_1. Por ejemplo: Fernández López, Emilia. Tarea_1

Cualquier archivo de tarea que no esté nombrado de esta manera no será tenido en cuenta.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.

Para los exámenes extraordinarios de septiembre, se ha decidido por el equipo educativo del Bachillerato de Adultos que obtendrán la calificación de aprobado, los alumnos/as que obtengan en dicha prueba una calificación de 5 o más, no teniéndose en cuenta las tareas entregadas fuera de plazo, es decir, durante las vacaciones de verano

b) Criterios de evaluación por materias

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO. 1º BACHILLERATO SEMI-PRESENCIAL

1. Capacidad de identificar y definir procesos y conceptos fundamentales en la historia contemporánea.
2. Capacidad de establecer relaciones complejas entre diversos hechos históricos.
3. Capacidad de situar correctamente en el tiempo y en el espacio acontecimientos y hechos significativos en los siglos XIX y XX.
4. Utilización adecuada de las técnicas y procedimientos propios de las Ciencias Sociales tales como: análisis y comentarios de textos, mapas históricos, gráficos, ejes cronológicos, imágenes, etc.
5. Empleo de una correcta expresión oral y escrita.
6. Interés, capacidad de trabajo y nivel de participación en el aula.
7. Obtención de información relevante de fuentes diversas para analizarla críticamente.

HISTORIA DE ESPAÑA. NIVEL 2º BACHILLERATO:

1. Conocer y analizar los procesos y los hechos más relevantes de la historia de España, situándolos cronológicamente dentro de los distintos ritmos de cambio y permanencia.
2. Obtener información relevante procedente de fuentes diversas y valorarla críticamente.
3. Analizar y caracterizar cada una de las etapas de la historia de España, destacando sus aportaciones básicas y señalando sus aspectos comunes y diversos.
4. Comprender la evolución económica, social, política y cultural de España.
5. Analizar los diversos rasgos que conforman la España democrática, la trascendencia de la Constitución de 1978 y la importancia de la construcción del Estado de las Autonomías.
6. Reconocer en la realidad de hoy las posibles pervivencias del pasado.
7. Relacionar los procesos y acontecimientos propios de la historia de España con los correspondientes a los ámbitos europeo, hispanoamericano e internacional.

GEOGRAFÍA DE ESPAÑA, 2º BACHILLERATO

1. Analizar la organización política y administrativa española y sus efectos geoespaciales y valorar, mediante el manejo de distintas fuentes de información, la desigual distribución de la riqueza en las distintas comunidades autónomas.
2. Reconocer los principales medios ecogeográficos de España, identificar las variables que los configuran, explicar sus interacciones y valorar la incidencia de la acción humana en ellos, apreciando la riqueza y diversidad de los paisajes.
3. Realizar un balance de los principales problemas medioambientales (degradación, erosión, contaminación) en un espacio concreto de Andalucía, identificar las causas de los impactos observados, su relación con la actividad humana y con la situación española y mundial y plantear posibles soluciones.
4. Identificar los problemas fundamentales de alguna actividad económica y evaluar las principales repercusiones en ella de la coyuntura internacional y de la pertenencia de España a la Comunidad Europea.
5. Analizar el crecimiento demográfico español, identificar su dinámica y estructura, reconocer sus desigualdades, consecuencias espaciales y la presión que ejerce sobre el medio y enjuiciar su proyección futura.
6. Identificar los elementos constitutivos de la estructura de una ciudad, reconocer las líneas generales de su dinámica y explicar los efectos que la organización espacial de las ciudades tiene sobre la vida social y su relación con las decisiones políticas.
7. Analizar las orientaciones espaciales de la industria y la evolución de las áreas tradicionales, establecer el por qué de las distribuciones observadas y reconocer las consecuencias sociales, económicas y ambientales de estos cambios.
8. Extraer información geográfica de documentos diversos (atlas, mapas a diferentes escalas, gráficos, imágenes, series estadísticas etc.), elaborar correctamente diferentes tipos de gráficos y analizar la situación que en ellos quede reflejada relacionándola con sus conocimientos sobre el tema o problema que ilustra.

HISTORIA DEL ARTE (ADULTOS)

1. Analizar y comparar los cambios producidos en la concepción del arte y sus funciones en los distintos momentos históricos y en diversas culturas.
2. Analizar e interpretar obras de arte con un método que tenga en cuenta los elementos que las conforman (materiales, formales, tratamiento del tema, personalidad del artista, clientela, etc.) y la relación con el contexto histórico y cultural en que se producen, expresando las ideas con claridad y corrección formal, utilizando la terminología específica adecuada.
3. Analizar obras de arte representativas de una época o momento histórico, identificando en ellas las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico o como obras de un determinado artista, valorando, en su caso, la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.
4. Caracterizar los principales estilos artísticos de la tradición cultural europea describiendo sus rasgos básicos, situarlos en las coordenadas espacio-temporales y relacionarlos con el contexto en que se desarrollan.
5. Contrastar y comparar concepciones estéticas y rasgos estilísticos para apreciar las permanencias y los cambios.
6. Reconocer y analizar obras significativas de artistas relevantes, con atención a artistas españoles de especial significado, distinguiendo tanto los rasgos diferenciadores de su estilo como sus particularidades.
7. Realizar actividades de documentación e indagación en fuentes de información diversa sobre determinados aspectos de la creación artística y explicar su presencia en la vida cotidiana y en los medios de comunicación social.
8. Valorar obras de arte significativas de nuestro patrimonio cultural en su contexto, en museos y exposiciones, integrando la valoración objetiva con la realidad del alumnado.
9. Planificar itinerarios histórico-artísticos señalando las obras de arte que se han de visitar, buscando y elaborando la información adecuada.